



Analizarán cómo integrar los procesos electorales. ESPECIAL

Seis vacantes en el Poder Judicial

Se elegirán por voto.

Realizarán unos foros de análisis para tomar los primeros acuerdos por la reforma: Vázquez

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), Francisco Vázquez Rodríguez, aseguró que no van a forzar nada en el Estado de México para la reforma judicial, por lo cual podría salir en el 2025 o hasta el 2027, pero en unas semanas inicia los foros de análisis para tomar los primeros acuerdos, pues en la entidad ya existen seis vacantes.

En entrevista, el legislador mexiquense indicó que van a empezar con los foros y a esperar las leyes que se anunciaron para armonizarlas con la legislación mexiquense, pero mientras eso ocurre será necesario ir adelantando algunos trabajos y consensuar los cambios con las partes involucradas y sobre todo con la sociedad.

A nivel estatal, acotó, hay seis vacantes que se deben atender, pues tenían 800 aspirantes, de

los cuales se quedaron 200, luego 80, pero no cubrieron todos los requisitos y no se logró cubrir las vacantes, por lo cual les apura estos nombramientos.

El objetivo es que en el 2025 se pueda llevar a cabo la reforma en la entidad, pero en realidad tienen hasta el 2027 para la elección. “Ese es nuestro plazo, tampoco puedes correr a todos, yo siempre pongo como ejemplo un restaurante, donde no puedes correr al chef, a los meseros, a los cocineros y la cajera, se tiene que ir de forma ordenada para que no perjudique”.

El morenista consideró que no hay necesidad de meter el acelerador, sino hacer todo lo necesario para que todo salga bien y para ello es necesario buscar el consenso de toda la población, pues no se va a utilizar la aplanadora, aunque tampoco van a dejar que se decida lo que le toca a esta Legislatura.

Entre los temas que necesitan ver está si se va a llevar a cabo la renovación de la presidencia del Poder Judicial, con la legislación actual, donde el actual titular, Ricardo Sodi Cuellar, concluye el cargo en el mes de enero y se jubila por haber concluido su vida laboral. ■